

Acta de la V Asamblea General Extraordinaria de la UDUAL. Universidad de Boyacá, Tunja Boyacá

El día 22 noviembre 2013 a las 12:30 horas se reunieron los rectores y representantes institucionales de las afiliadas a la UDUAL para llevar a cabo esta asamblea extraordinaria con un único punto en el Orden del día que fue la “Actualización de los estatutos de la UDUAL”.

La asamblea acordó que la mesa directiva de la XVIII Asamblea General se constituyese como la mesa directiva de la quinta Asamblea General Extraordinaria y con base en ello procedió a iniciar sus actividades.

La mesa directiva quedó integrada por el doctor Marcial Antonio Rubio Correa, rector de la Pontificia Universidad Católica del Perú, quien fue electo presidente de la Asamblea. El doctor Héctor Raúl Solís Gadea, representante del Rector General de la Universidad de Guadalajara, como Secretario, quien fungió como relator, así como el doctor Norberto Caminoa, rector de la UNDC, Universidad Nacional de Chilecito, de la República Argentina, y el doctor Fidel Aragón Franco, representante del rector de la UDES, Universidad de Santander, Colombia como escrutadores.

El Presidente de la mesa directiva de la asamblea informó que a todos los rectores les fueron enviadas con antelación, mayor a tres meses, las propuestas de modificación a los estatutos. Se invitó al maestro Jorge Peralta para que apoyara a la mesa directiva con la información referida a este proceso.

El maestro Peralta coordinador académico de la UDUAL, señaló que estos cambios estatutarios podían ser considerados una actualización de los mismos para buscar una congruencia entre el plan de trabajo presentado por el Presidente de la UDUAL y el Secretario General, con la estructura orgánica, que permita contar con una estructura funcional y eficiente

Señaló que en la LXXXV reunión del Consejo Ejecutivo realizada en la Universidad Federal de Mato Grosso, Brasil, en la ciudad de Cuaiba, se analizaron estas propuestas de modificación que tienen como objetivo central los siguientes puntos: A) Explicitar que la UDUAL es una organización que no tiene fines de lucro. B) Buscar un contacto más frecuente con los miembros de la UDUAL; proponiendo que las asambleas generales se realicen cada 18 meses. La primera asamblea tendría como función informar de los avances institucionales y en la segunda asamblea los logros del trienio y poner en marcha el proceso de renovación de su cuerpo directivo. C) se proponen ajustes operativos sobre el papel de la Secretaría General pues esta se encuentra ubicada en México y requiere ser congruente con la legislación de ese país para permitir un trabajo eficiente. D) proponer la creación de dos nuevas vocalías, una de ellas para atender el empleo de las tecnologías de la información y la comunicación, la

educación a distancia y otra referida a las tareas de acreditación y evaluación y certificación universitaria.

El Presidente de la Mesa abrió una ronda para consultar sobre cómo llevar a cabo el proceso de votación, si sería integral, general o específica. El Maestro Peralta propuso llevar a cabo una aprobación en lo General, referida a las intenciones y finalidades de los cambios propuestos en primer lugar y posteriormente precisar a nivel específico los aspectos que se consideren requieren ajustes. 23 asistentes a la asamblea decidieron aprobarlo en lo general y 14 decidieron no hacerlo. Con ello se expresa el acuerdo con las intenciones de la propuesta de cambio a los estatutos

El Presidente de la Mesa abrió la discusión sobre aspectos particulares de la propuesta de actualización de estatutos.

La doctora Rosa Amalia Cuervo, señaló que no estaba de acuerdo con la frecuencia propuesta para realizar las asambleas generales, ya que cada evento de este tipo implica un gran esfuerzo económico para la institución que lo realiza y para los rectores que deben asistir a ello.

La representante de la Universidad Nacional de la Plata, Enriqueta de la Rosa comentó que en el artículo cuatro no queda claro quiénes pueden ser miembros titulares y propuso que las universidades que estén fuera de la región latinoamericana sean asociadas, con lo cual, se puede aprovechar su experiencia y propuestas pero las decisiones internas de la Unión son responsabilidad de las universidades ubicadas en nuestra región. Se acuerda corregir la redacción de este, conforme a lo señalado.

Al reiniciar la sesión, después de un receso para el almuerzo, se observó una reducción significativa en el número de miembros acreditados para tomar decisiones en esta asamblea extraordinaria y se encontró que sólo estaban presentes 30 miembros con derecho a voto, el representante de la Universidad Nacional de Quilmes en Argentina, propuso que las decisiones de cambio a tópicos específicos se hiciesen en otra reunión y que solamente se aprobara en lo general la propuesta de cambios presentados .

Con ello se concluyó la sesión y se acordó volver a convocar a la VI asamblea extraordinaria en fecha próxima para aprobar los cambios específicos.